



DECRETO ALCALDICIO N° 1550/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 02 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 107 de fecha 25.05.2015 de Comunicaciones – Transparencia, mediante el cual informa que en el mes de Diciembre de 2014, se realizó la tradicional “Feria Navideña”, en pos de cumplir una demanda social de nuestra comunidad, esta actividad se desarrolló en la Plaza de Armas, durante 15 días. En esa oportunidad se realizaron cotizaciones pertinentes, para cumplir con el servicio de energizar los stands navideños. Estos servicios no pudieron ser cancelados, debido a que la cuenta no se encontraba con saldo disponible (N° 215.22.06.001), y en virtud a la urgencia de contar con el servicio requerido, se solicita la ejecución de ellos, al proveedor que presenta el presupuesto más económico. Por tanto y en virtud de los antecedentes expuesto, solicita autorice dar inicio al proceso de adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. 8 de la Ley 19.886, art. 10 Ley de Compra “Contrataciones iguales o superiores a 10 UTM”, para el proveedor que cumple con los requisitos Sr. Cristian Marchant Pinto cédula de identidad N° [REDACTED] por un monto total de \$ 250.000 más iva. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, “Servicio de Instalación Eléctrica para funcionamiento de Feria Navideña 2014”, al proveedor Sr. Cristian Marchant Pinto, cédula de identidad N° [REDACTED] por un monto total de \$ 250.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.001, “Servicios de Mantenición y Reparación, Otros, Área Gestión Interna”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Comunicaciones (2)